

3854

Marcos Paz,

30 DIC 2021

Visto:

La Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires en el artículo 108, 178 siguientes y concordantes.

La Ley 14656 de Empleo Público de los trabajadores de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires.

La Ordenanza Municipal N° 076/2021 del Presupuesto de Cálculo de Recursos y Ejecución de Gastos, para el ejercicio 2022 y su decreto promulgatorio.

El Decreto del DEM N° 3736/2021, dicta el Organigrama Municipal vigente, para el ejercicio 2022, a partir de 1° de enero de 2022.

El decreto 2980/00 RAFAM.

Considerando:

Que es necesario nombrar un responsable en el área de Sistema RAFAM de la Tesorería General Municipal con los conocimientos adecuados y específicos que requiere el mismo.

**POR ELLO EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS
EI INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE MARCOS PAZ
D E C R E T A**

Artículo 1º.- Desígnese a la Ca. Daniela Garitonandía DNI 30981784 legajo N° 5373 como Responsable del Sistema RAFAM de la Tesorería General Municipal según Decreto Provincial 2980/00, perteneciente a la Secretaría de Economía y Finanzas, a partir del día 01 de Enero de 2022.

Artículo 2º.- Notifíquese al interesado, agréguese copia del presente decreto al legajo personal, publíquese, pase al R.O. y cumplido archívese.

DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

ASRIM RICARDO P. CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 3854 Año 2021 Folio 6272